



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO

DE 11 DE MAYO DE 2012

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a once de mayo de dos mil doce, siendo las nueve horas se reúne el Pleno para celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, Don Sebastián Pérez Ortiz, del Grupo Popular, con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

Grupo Popular: Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta Primera; Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente Segundo; Don José María Guadalupe Guerrero, Vicepresidente Tercero; Doña Rosa María Fuentes Pérez, Don José Antonio González Alcalá, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Doña Leticia Moreno López, Doña Marta Nieves Ballesteros, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Doña María Merinda Sádaba Terribas, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo Socialista: Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Don José María Aponte Maestre, Doña Olvido de la Rosa Baena, Don José Entrena Ávila, Don Miguel Ángel Gamarra García, Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, Doña Olga Manzano Pérez, Doña Emilia Mata Vílchez, Don Manuel Megías Morales y Don Gerardo Sánchez Escudero.

Grupo IULV-CA: Doña María Asunción Pérez Cotarelo y Don Antonio Molina López.

Secretario General: Don Rafael Francisco Guilarte Heras.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Se excusa la ausencia de la Diputada del Grupo Socialista, Doña Fátima Gómez Abad, que se encuentra enferma.

Antes de iniciar la sesión, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

En cumplimiento del artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, el Pleno acuerda por unanimidad ratificar la urgencia del siguiente asunto incluido en la convocatoria, tal y como queda acreditado y motivado en la documentación obrante en el expediente.



2º.- APROBACIÓN DE:

ACUERDO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL REAL DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, REFERENTE A CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8/2012.

EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2012.

Se presenta al Pleno de la Diputación la siguiente propuesta, formulada por la Sra. Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, sobre aprobación acuerdo en ejecución de medidas previstas en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, referente a concertación de operación de préstamo, expediente de modificación presupuestaria nº 8/2012 y expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2012.

“Dada cuenta de la publicación del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, así como del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

Dada cuenta de la Resolución de Presidencia de fecha 13 de marzo de 2012, mediante la cual se dispone la adopción de medidas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las disposiciones anteriormente citadas, así como de la elaboración por la Intervención de la relación certificada de las obligaciones pendientes de pago a que hace referencia el artº. 3 del Real Decreto-ley 4/2012.

Dada cuenta del acuerdo de Pleno adoptado en sesión de fecha 29 de marzo de 2012, mediante el cual se aprueba acogerse esta Diputación de Granada al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, establecido en el Real Decreto-ley 4/2012, así como aprobar el Plan de Ajuste correspondiente, el cual ha sido informado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Dada cuenta de la Resolución de Presidencia de fecha 4 de mayo de 2012, dictada en base al informe con propuesta de Resolución del Sr. Interventor de esa misma fecha, conformado por la Sra. Diputada de Economía, mediante la cual se plantea la necesidad de incoar y, en su caso, resolver preceptivamente antes del día 15 de mayo de 2012, los expedientes que han de posibilitar adoptar los acuerdos Plenarios necesarios para poder concertar la operación u operaciones de crédito a largo plazo precisas por el importe de las



obligaciones pendientes de pago por las que los contratistas hayan manifestado su voluntad de acogerse al procedimiento instrumentalizado en el citado RDL 4/2012, bien al solicitarlo expresamente al encontrarse en la relación certificada establecida en el artículo 3 o bien al obtener un certificado individual de los establecidos en el artículo 4, ambos del citado RDL 4/2012, así como los expedientes instruidos al efecto, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1.- CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO

Aprobar la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo por importe de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS (6.285.985,19 €)** para los fines establecidos en el artº. 10 del Real Decreto-ley 4/2012 y bajo las condiciones fijadas al efecto por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, facultando expresamente al Sr. Presidente de la Corporación o a la Diputada de Economía, para la suscripción de dicha operación de préstamo .

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8/2012

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 8/2012, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. Corrientes y servicios	33.026,02	
3	Gastos financieros	172.864,59	
4	Transferencias corrientes		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	670.101,26	
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	875.991,87	0,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS



CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales	172.864,59	0,00
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros	703.127,28	
	TOTAL PRESUP. INGRESOS	875.991,87	0,00

Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

3.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2012

Aprobar el expediente nº **3/2012**, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un importe total de **703.127,28 €.** de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente y que afectan en todos los casos a facturas incluidas en la relación certificada de las obligaciones pendientes de pago a que hace referencia el artº. 3 del Real Decreto-ley 4/2012.

Consta en el expediente Informes Jurídicos y Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 10 de mayo de 2012.

Para la presentación del expediente, la Presidencia concede la palabra a la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, manifestando lo siguiente: Se presenta a este Pleno para su debate y posterior aprobación, si procede, la concertación de una operación de crédito, el expediente de modificación presupuestaria nº 8/2012 y el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2012. Ello porque en virtud del Real Decreto-Ley 4/2012, de pago a proveedores y 7/2012, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, así como las distintas Resoluciones del Consejo de Ministros y Resoluciones del Presidente de la Diputación



de Granada por las que se han ido acordando todas las medidas necesarias para el cumplimiento debido de los plazos y distintos procedimientos del Real Decreto, es necesario aprobar por este Pleno antes del 15 de mayo los distintos expedientes que se traen a Pleno. Hacemos una concertación de un préstamo a largo plazo con periodo de carencia de dos ejercicios y un periodo de amortización de 10 años, al tipo nominal de 5'50, por importe de 6.285.985'19 euros; con este préstamo vamos a pagar 910 facturas del ejercicio anterior, correspondientes a deudas que son vencidas, que son líquidas y son exigibles. En segundo lugar, y como expediente que se tiene que tramitar por razones técnicas ineludibles en el mismo Pleno, ya que están relacionados, tenemos que aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 8/2012, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, para incorporar el crédito necesario para hacer frente a las cargas financieras del préstamo y a las facturas que vienen en el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2012, por un importe de 703.127'28 euros de gastos realizados en el ejercicio económico anterior al corriente y que afectan a facturas de la relación certificada de la deuda pendiente de pago y que para poder pagar y acogerse al RD le corresponde a este Pleno aprobarlas mediante el proceso de reconocimiento extrajudicial de crédito para legitimarlas.

A continuación el Sr. Presidente inicia el turno de intervenciones con la Portavoz de IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo quien expone que su Grupo, en distintas ocasiones y siempre en el foro adecuado, se ha manifestado claramente en contra del Decreto-Ley 4/2012 porque, aún en principio viendo que podía ser bueno el hecho de que se solucionara de una vez la situación de las entidades locales y provinciales, la forma en la que se desarrolló no le parece la más idónea. En primer lugar porque siempre hemos entendido, dice, que es una intervención a los Ayuntamientos y bastante tenemos con tener un país intervenido como para que también, a nivel local, se nos intervenga. En ese caso, no ha habido grandes problemas, por lo menos en lo que sabemos de los ayuntamientos de Granada, pero podía haberse dado el caso, por la forma en que estaba especificado el Decreto, de que los secretarios o los interventores fueran los que tuvieran que establecer las medidas políticas, con lo cual es algo que no creemos que sea la lógica. Por otra parte no se ha consultado, como siempre, al hermano feo, o a la hermana fea de la política, que es la política municipal; creo que desde los ayuntamientos tendríamos mucho que decir en cuanto al desarrollo de este Decreto. La forma de llevar a cabo el crédito, que en definitiva es lo que hoy venimos a aprobar, y hablo en general de todos los créditos que se aprueban para cumplir las exigencias del 4/2012, pues no entiendo por qué se ha definido que tengan que ser 10 años, ya que no nos han preguntado a los ayuntamientos. Por otra parte estamos absolutamente en contra de que la usura; creo que tiene que estar penada por ley. Que la usura la establezca el Estado me parece que no es oportuno, o que la potencia el Estado no puede ser. Los bancos cogen dinero público al 1% y a nosotros, como mínimo, al 5%. Eso se llama usura. Con esto no estoy criticando, vuelto a insistir, el crédito y el punto del orden del día pero quiero explicar nuestra postura. De igual modo entendemos que los proveedores tienen que cobrar necesariamente y evidentemente no



vamos a ir en contra de un crédito que puede hacer que muchas de las empresas que ahora mismo están en situación negativa, puedan salir de ella; negativa por culpa de las administraciones. Por lo tanto nuestra postura de voto va a ser la abstención.

Seguidamente por el Grupo Socialista, Don José María Aponte Mestre hace constar lo siguiente: Desde el Grupo Socialista indicar que hoy lo que traemos a Pleno es el punto menos malo de un plan elaborado por el Gobierno de España que entendemos es bastante perjudicial para las entidades locales, por algunas de las cuestiones que ha explicado la Portavoz de IU en este punto. Vemos con sorpresa desagradable como sí hay todos los recursos del mundo si se trata de salvar a Bankia, pero no existen recursos, o existen tenazas importantes, si los que sufren algún tipo de dificultades son las administraciones locales, y desde luego todos los que estamos aquí no debíamos ser sospechosos de la defensa del mundo de lo local; porque somos concejales/as, alcaldes/as y en este caso diputados/as de una administración local. Con lo cual, al hilo de lo que decía la Portavoz de IU, en este plan de ajuste aprobado por el Gobierno entendemos que existen muchas lagunas, uno de los aspectos fundamentalmente positivo del plan de ajuste que nos plantea la Diputación es que no existe ningún tipo de ajuste de personal porque, no nos vamos a engañar, el gobierno con esa medida lo que pretendía era el adelgazamiento de las administraciones locales, cuanto más personal que trabaja en los ayuntamientos, a la calle, mejor; esa era la primera medida que te ponían encima de la mesa para tomar: la reducción del capítulo 1 de las administraciones locales. En esta Diputación Provincial, no se hace absolutamente nada de eso, lo cual vemos tremendamente positivo y nosotros, hasta lo que se nos ha explicado y hasta lo que hemos visto, no vemos ningún fleco negativo a lo que se nos plantea por parte de la Corporación Provincial. Sí una cuestión, que desde el Grupo Socialista nunca vamos a ahondar en la parálisis de la Institución Provincial que tanto criticamos, luego todo lo que se vea que objetivamente es bueno para la provincia nosotros no vamos a estar en contra y hasta donde hemos examinado de este expediente y de lo que se nos ha dicho, hasta ahora no estamos viendo nada para estar en contra del mismo.

En este momento la Presidencia hace constar que le congratula escuchar al Sr. Aponte, a la vez que le sorprende.

Acto seguido concede la palabra a la Sra. Hernández, manifestando lo siguiente: Decirle tanto al Grupo de IU como al Grupo Socialista que el Gobierno de la Nación ha sido sensible desde el minuto uno de la situación que atraviesan las miles de empresas de España, que llevan sin cobrar años las facturas y el Partido Socialista no ha hecho nada por evitar esto. Las facturas se han ido acumulando en los cajones y las empresas llevan sin cobrar, con el consiguiente enriquecimiento injusto que se viene produciendo de la administración frente a las empresas. El Gobierno Central, desde el minuto uno es consciente de esta situación y no va a permitir que sean los empresarios españoles los que financien a los malos gestores socialistas y los que arreglen el desfaldo que nos ha provocado los socialistas a los distintos ayuntamientos. Usted dice que el gobierno pretende adelgazar el capítulo 1, que esa es la finalidad principal de



Real Decreto. Pues se equivoca, la principal finalidad del Real Decreto es acabar con las facturas en los cajones; pagar a los proveedores y arreglar con las situaciones que nosotros nos encontramos en la Diputación. Usted se echa las manos a la cabeza cada vez que esta Diputada habla de desfalco del Grupo Socialista, pero es que no es menos cierto que es con lo que me encuentro continuamente. La última ha sido cuando con motivo de este Real Decreto viene un señor de una mercantil y dice que la Diputación de Granada le debe medio millón de euros de una factura; factura que no existía, o que no estaba. Cuando hemos empezado a ver de qué se trataba, me encuentro con que se trata de una factura de una máquina que llegó a esta Diputación en el ejercicio 2001 y que desde entonces está dando vueltas porque ustedes sistemáticamente han venido negándose a pagar a esa mercantil. Por tanto, el Real Decreto y las medidas del Gobierno Central no van dirigidas a adelgazar el capítulo I, van dirigidas a arreglar las facturas de los cajones, a que se terminen las facturas en los cajones, a que se regularicen todas las deudas que son vencidas, líquidas y exigibles que se pongan encima de la mesa, ya que aquellos ayuntamientos y corporaciones locales que no han hecho los deberes hemos tenido que obligarles a que la hagan y este Pleno va a legitimar lo que ustedes, año tras año siguen negando. Porque me consta que el Director de Economía entonces, ahora Jefe de Servicio, le ha puesto de manifiesto en numerables ocasiones el problema que había con el pago de las facturas de Fomento, Construcciones y Contratas, y usted lo que ha hecho es mirar para otro sitio, nunca han adoptado ninguna decisión, ni usted como Vicepresidente 3º y Diputado de Economía, ni el expresidentes de la Diputación. Lo que viene a hacer este equipo de gobierno, otra vez, en ejercicio de responsabilidad, es pagar una deuda que ustedes se han negado a pagar año tras año, durante 10 ejercicios, a pesar de que tenían remanentes de líquido de tesorería bastante importantes, cosa que cuando hemos llegado nosotros nos han dejado un remanente líquido de tesorería de 1.400.000 euros. Una vez más, haciendo un ejercicio de responsabilidad, en vez de mirar para otro sitio como hacían ustedes, vamos a pagar la factura a Fomento, Construcción y Contratas, a pesar ya de que a esta fecha la máquina está totalmente amortizada, incluso obsoleta y hay que cambiarla. Esos son los desfalcos que nos seguimos encontrando, que traeremos a Pleno para arreglarlos. Usted sí que es paradigma de parálisis institucional; nosotros somos, por contrario, el ejemplo de que venimos a trabajar, a gestionar y a arreglar las cosas que ustedes han venido haciendo mal continuamente.

En un segundo turno de intervenciones la Sra. Pérez Cotarelo dice: Menos mal que este Decreto 4/2012 solo viene a solucionar los problemas de los malos gestores socialistas, o los malos gestores comunistas. Si no fuera así, no podríamos encontrarnos titulares de prensa como que *un plan de ajuste de Gójar incluye despidos y una subida desorbitada de impuestos*. Posiblemente es porque se haya gestionado muy bien y no haya ninguna deuda. Posiblemente también gracias a los malos gestores socialistas y comunistas, pues no se presente en Cúllar un plan de ajuste que es echado para atrás por el Ministerio de Economía. Creo que nuestra intervención, hablo de la de Izquierda Unida, ha sido absolutamente en positivo con este punto



y nuevamente tenemos que decir que donde las dan, las toman. Relajen un poco el tono, no hablen tanto de estafa y de desfalco, por favor.

A continuación pide la palabra Don Francisco Javier Maldonado Escobar, por alusiones, manifestando lo siguiente Ha aludido a mi pueblo al hablar de Gójar, de despido y de plan de ajuste. Resaltar que Gójar ha hecho un plan de ajuste como marca el Decreto Ley del Gobierno, al igual que todos los municipios; que es cierto que según el informe de Intervención hay que reducir puestos de trabajo y que es un plan de ajuste, pero es totalmente incierto la subida desproporcional de impuestos; solamente la subida que nos obliga el Gobierno, que dice que los municipios que estén por debajo del 0'5 del IBI, tienen que cobrar el 0'5. Como el ayuntamiento de Gójar durante los 12 años de gobierno popular ha estado en el mínimo que permite la ley cobrar a los ciudadanos, estos han estado beneficiados durante 12 años con el mínimo de IBI que es el 0'40; por debajo no se puede cobrar y de haber sido posible, hubiéramos cobrado por debajo. Por tanto durante 12 años hemos estado en el mínimo del IBI, que es el 0'40 y fue el gobierno Socialista, en coalición con Izquierda Unida, quien subió el IBI nada más llegar en el año 2007 al 0'45 y ahora el Gobierno nos ha obligado, por ley, al 0'50. Decir que es verdad que se han hecho despidos porque así lo dice el informe de Intervención y aclarar que en las medidas de ajuste, sin obligatoriedad de que el Gobierno las impusiera, ya las hizo el Gobierno del PP en Gójar, con 8 concejales del Gobierno del Partido Popular, solamente hay un liberado y veníamos de una etapa de gobierno PSOE e IU donde tanto los comunistas, como los socialistas, estaban todos liberados. De 11 concejales antes, había 5 liberados, todos de IU y PSOE; de 13 concejales en la actualidad, un liberado del gobierno.

La Sra. Pérez Cotarelo pide la palabra por alusiones y el Sr. Presidente indica que se puede establecer un debate infinito puesto que cada municipio que esté aquí representado tendrá sus matices, unos en el gobierno, otros en la oposición. La Sra. Pérez Cotarelo ya se ha expresado, por lo que procede que el Sr. Aponte lo haga en este momento.

El Sr. Aponte comienza su intervención pidiendo disculpas al Sr. Presidente porque, dice, lo voy a llamar a usted el mayor desfalcador de la provincia. Si estamos hablando de que un reconocimiento extrajudicial de crédito, o pagar facturas, es hacer un desfalco, pues usted va a tener el dudoso honor de los que estamos en esta sala de ser el mayor desfalcador, porque su ayuntamiento, si no me fallan las cuentas, acaba de aprobar en este plan de ajuste, en este pago de facturas, 107 millones de euros; no sé si usted es el mayor estafador también de la provincia; si usted provoca delitos de grandes estafas ante las empresas y solamente estoy utilizando literalmente las palabras que su Equipo de Gobierno utiliza contra el Partido Socialista porque es que no tienen ni el más mínimo pudor de no erigirse en jueces y parte; ya es que hemos cometido estafas y desfalcos. ¿No se les cae a ustedes la cara de vergüenza de tomar esas palabras?, porque es que no se molestan en decir *creemos que lo han hecho mal; presuntamente ustedes han hecho esto ...; lo hacen con nombres y apellidos*; pues con nombre y apellidos, usted, Sr. Sebastián Pérez es el mayor desfalcador de la provincia y el mayor



estafador de la provincia, 107 millones de euros y desde luego no es para tomárselo a risa, Sr. Pérez. Y le voy a hablar de otra cuestión más: si ustedes tienen los datos de que les dejamos un remanente de tesorería de 1'4 millones de euros cuando tomaron posesión, dénos el informe que lo acredita cuando termine la sesión. Lo tienen muy fácil. Caso contrario, ustedes harán lo de siempre, mentir, y desde luego si este es el tono con que usted quiere llevar los Plenos en los puntos que hay acuerdo en esta Institución Provincial, mal camino lleva, Sr. Presidente.

Para cerrar el debate la Presidencia concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Don José Torrente García, exponiendo lo siguiente: Con el permiso de mi compañera Diputada de Economía, voy a hacer uso como portavoz del Grupo, del último turno, y fíjense que quienes deben de estar sorprendidos en este momento son aquellos ciudadanos de Granada que en su día libremente concurren a proveer servicio u obra a la Diputación, y en vez de ver como los Grupos Políticos que dicen representar al conjunto de la sociedad granadina, como son los representantes de Izquierda Unida, incluso los del PSOE, en vez de alegrarse porque esa circunstancia vaya a culminar felizmente en los próximos días, pues estamos aquí intentando hacer algún tipo de desagradables retóricas que no tienen absolutamente nada que ver con los intereses de los granadinos. Y dice, por ejemplo, la Sra. Portavoz de IU, que está claramente en contra, pero lógicamente como está en contra, se abstiene; algo que alguna vez tendrá que explicarnos cómo se puede hacer de esa forma. Y habla de exageraciones propias de un discurso retórico que inventan hoy cuando ayer callaron; ese discurso que hablan de un país intervenido, de municipios intervenidos, de secretarios municipales que hacen política... Es decir, una barbaridad detrás de otra. Y al final, incluso habla de usura y habla de ejemplos. Sra. Pérez Cotarelo, si el ejemplo de defensa de las empresas granadinas es establecer una trama para hacer dobles facturas con negocios en Marruecos ivaya ejemplo, Sra. Pérez Cotarelo!. ¡Vaya ejemplo que han dado ustedes a la provincia de Granada y a España entera desde el gobierno de la Diputación de Granada!. Ustedes, por defender a una empresa que no podía contratar legalmente con la administración, idearon una trama para que otras cobraran y pudieran facilitarle el acceso a ese contrato. Eso sí que es favorecer a amigos; eso sí que es algo que todavía estoy esperando a que tengan ustedes la más mínima dignidad de pedir disculpas y ahora, Sra. Pérez Cotarelo, viene un gobierno del Partido Popular, presidido por Mariano Rajoy, a tomar en cuenta un problema grave de financiación de las pequeñas y medianas empresas, y ha puesto cuarenta mil millones de euros encima de la mesa para que eso pueda ser posible de inmediato y usted viene aquí a hacer demagogia, hablando de usura, ¿usted a quien defiende, Sra. Pérez Cotarelo?, ¿usted no sabe que esos trabajadores tienen que tener la seguridad de su trabajo porque las empresas estén bien financiadas?. Esto facilita esa financiación. No venga usted aquí a hablarnos, ni mucho menos el Sr. Aponte porque, Sr. Aponte, su discurso es un discurso que está ya archisabido, es un discurso pesado, cansino; a usted le aplaudirán en la sede de Torre de la Pólvora, pero tiene usted menos gracia que José Montilla bailando pasodobles. Es que está usted ya incluso superando algunas líneas; esas líneas que hablan de acusar continuamente al Presidente; tuvo usted obsesión con Sebastián Pérez cuando era



gobierno y la sigue teniendo ahora que o tiene enfrente. Sr. Aponte, le quedan tres años para seguir mirándolo, justo debajo del retrato de Rey. Ahí lo tiene usted, sentado como Presidente de los granadinos, Sr. Aponte; le quedan tres años de disfrutar de su presencia. Y dice usted lo de la sorpresa desagradable, y se atreve incluso a traer aquí a Bankia, Sr. Aponte; ustedes, que a través del gobierno de Rodríguez Zapatero dieron a Bankia cuatro mil millones de euros de los españoles y que un Gobierno del Partido Popular ha convertido esos cuatro mil millones de euros en acciones públicas, para que sea el Estado el que intervenga de lleno en ese banco. ¿A quien quiere usted engañar, Sr. Aponte?. Lo que ya no es superable, ni es admisible, es que usted encima venga a dar lecciones de ética, cuando han tenido a una empresa estafada literalmente durante diez años, a través de los presupuestos de esta provincia. Ustedes contrataron la compra de una maquinaria, la maquinaria se instaló, la maquinaria hizo su trabajo, y ustedes después de haber recepcionado con la maquinaria, se han negado a pagarla durante diez años consecutivos, Sr. Aponte; eso es una estafa, es una vergüenza y eso es ahora algo por lo que usted al menos tenía que pedir disculpas; porque ha llegado un gobierno serio y ha dicho *El toro por los cuernos*, y ese contrato que ustedes negaron ahora se va a liquidar porque hay un gobierno serio, que encima le va a ahorrar al presupuesto provincial ni más ni menos que 110.000 euros en intereses. Usted y sus remanentes ¿dónde estaban en el 2003, en el 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y en el 2011?. Había que pagar una deuda a una empresa, por una maquinaria de 400.000 euros que no cobraba; ha pasado el tiempo, la maquinaria está sin pagar y ya está amortizada; ahora hay que renovarla y habla usted aquí de Sebastián Pérez, desfalcador y estafador. ¿Pues qué podíamos inventar nosotros en el lenguaje para definirlo a usted?, que durante 10 años han estado timando literalmente a una empresa y, en consecuencia, a los trabajadores que dependen de ella. Sr. Aponte, agradezcan por favor que ha venido un gobierno a corregir lo que ustedes dejaron mal hecho. Sr. Sánchez, tendría usted que estar absolutamente comedido y callado porque en contratos y en formas de actuación administrativa, *también tiene usted tela marinera*.

El Sr. Presidente llama al orden al Sr. Sánchez ante sus reiteradas intervenciones sin pedir la palabra y le pide que respete las reglas del juego. Esta Presidencia es y va a seguir siendo muy benevolente por lo que ruega encarecidamente que quien quiera pedir la palabra, lo haga, pero con orden y respeto a esta Institución. De seguir en esta línea, tendrá que tomar otras medidas más severas. Yo, dice, no soy dudoso de aguantar todo lo que se me dice en los Plenos pero no se puede tener mandíbula de cristal y guante de acero.

Continúa el Sr. Torrente con su intervención: Si he de hablar de la gestión de mi municipio es brevemente, otros igual se avergüenzan de la del suyo, yo no. Y brevemente porque he sido aludido, y digo: Sr. Sánchez, Sra. Pérez Cotarelo, tengan ustedes confianza plena que lo que deshizo un gobierno que formaban PSOE e IU en Cúllar, lo va a resolver un ayuntamiento gobernado por un alcalde del Partido Popular. Es curioso que IU que se opone al



plan de ajuste, ahora critica que no se acepta el plan de ajuste. Que no los explique porque estoy a punto de volverme loco.

La Sra. Pérez Cotarelo solicita la palabra, por alusiones y dice: Vuelvo a recomendar que en los Plenos tenemos que estar escuchando y no preparando las respuestas cuando está hablando, en este caso la Portavoz de la oposición, sino debemos de estar escuchando, ya que pueden ocurrir las cosas que están ocurriendo aquí y es que nosotros decimos una cosa y ustedes, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues salen con otro punto. He explicado el voto, estoy en contra del Decreto 4/2012, pero entiendo, por responsabilidad política que a los proveedores se les tiene que dar una solución. Por lo tanto es la única manera en la que yo tengo que mostrar mi apoyo a los proveedores que evidentemente están pasando por una situación difícil por culpa de todas las administraciones, porque no van a decir que los únicos malos gestores en este sentido han sido los socialistas y hemos sido los comunistas, porque entonces me obliga a dar ejemplos cercanos que hay ahora mismo en Granada de otros municipios. No tengo ningún interés en que el Sr. Maldonado sea el blanco de mis quejas; no creo que en esta Corporación haya habido una sola vez que yo haya atacado siendo la primera; siempre he contestado pero como respuesta, nunca he sido la primera. Por lo tanto Sr. Presidente no pueden ustedes hablar de que están hartos de reproches, porque ¡qué le explico yo de mi vida este año en la Diputación!; yo sí que estoy harta de reproches. Todos y todas tenemos que analizar nuestro comportamiento en este salón de Plenos; que no todos los malos estamos en un lado y los buenos en otro y que evidentemente cuando hay algo que nos duele y que creemos que no es justo, pues tenemos que responder, unas veces guardando las formas y otras veces, por lo que yo desde aquí pido perdón, perdiendo las formas; si bien hay que analizar por qué se pierden las formas y por qué se llega a esa situación.

En este momento pide la palabra el Sr. Sánchez Escudero, Portavoz del Grupo Socialista, señalando lo siguiente: Usted, Sr. Presidente, pretende que nos acusen de delitos, nos digan cuantas barbaridades consideren oportunas y que nosotros aguantemos aquí estoicamente y eso, dice, no es así. Eso no ha ocurrido, ni tiene por qué ocurrir, ni lo vamos a soportar. Estamos cansados de esos finales de debates de los puntos en los que se sacan las navajas y el listado preparando para decirnos cuantas barbaridades se estimen oportunas. Nos han acusado de delitos y ahora, hace 5 minutos, además curiosamente en un Pleno en el que veníamos mayoritariamente a votar a favor de los puntos que se traían a debate y en el que me parece que no se ha anunciado ningún voto en contra. Ustedes no lo sabían porque no ha habido Junta de Portavoces previa, porque no se ha convocado, y yo no sé si es que les ha cogido por sorpresa o es que ustedes hoy tenían que hacer este debate y montar este *teatrillo*. Lo mismo les que o tienen que montar porque están preocupados cuando empiezan a salir por todos los sitios, por todos los flancos, cosas que no huelen muy bien en esta casa y llevan 10 meses gobernando. Lo de Visogsa con la carta de la Gerente diciendo que se están cometiendo irregularidades, sugiriendo cosas muy graves, pues yo comprendo que les preocupe y parece



que tienen que escenificar en esta casa y fuera de casa, una respuesta contundente, no sé si para amedrentarnos, para desviar la atención de la opinión pública, o exactamente para no. Amedrentarnos, se lo anuncio, no nos van a amedrentar, ni con denuncias en Armilla, ni con mociones, ni con acusaciones, ni con nada; se lo garantizo y como ustedes comprenderán, este Portavoz adjunto está tremendamente tranquilo. Creo que llevo ya 6 denuncias presentadas por ustedes y por su ámbito político, todas se han archivado y a las que he ido a juicio, he salido absuelto. De todas me voy a defender, y de todas saldré absuelto. Vamos a seguir con nuestro trabajo, duro y difícil, pero para lo que nos han puesto los ciudadanos. Estaremos 3 años en este papel e intentaremos hacerlo lo mejor que podamos, pero estamos cansados de esta situación. Nosotros estamos dispuestos a sentarnos para negociar todo lo que sea necesario por el bien de la Diputación, pero no pretenda que aguantemos aquí estoicamente cuantas barbaridades se le ocurran a algunos de los miembros del Equipo de Gobierno; no lo vamos a hacer y no lo vamos a consentir.

El Sr. Presidente finaliza el debate del modo que sigue: Resulta paradójico que un punto que veníamos a desarrollar con absoluta normalidad, ha derivado en lo que en este momento es la sensibilidad política que hay en la Corporación. Yo sí quiero hacer algunas reflexiones, serenas pero reflexiones que creo que pueden venir bien. Cuando se comenta en este salón de Pleno de que hay quien está harto de reproches, yo lo asumo y lo entiendo; yo tengo que velar para que cada uno haga su función, unos desde el gobierno, otros desde la oposición, pero hay una cuestión muy clara, que es la transparencia política; que es lo que realmente los ciudadanos en este momento nos están reclamando. Ocurre que en circunstancias que nos hemos encontrado, es natural que un grupo que toda la vida ha estado gobernando, que no conocía lo que era la oposición, en este momento esté en una situación compleja y difícil porque no termina de encajar su nueva situación. Esto es lo que opina esta Presidencia, por una razón: Nosotros lo que no podemos hacer desde este Gobierno es comulgar con ruedas de molino; no podemos hacerlo y tienen que entenderlos porque quien está generando un debate que no es bueno para la provincia ni para la opinión pública, son quienes están intentando constantemente pensar en que la mejor defensa es un ataque, por una razón muy simple y es que hay veces en la vida, y no pasa nada, que se dice *pues yo lo lamento, lo siento mucho, fue un error, nos equivocamos, teníamos que haberlo hecho de otra manera Y nada más*. Pero entramos en una inercia de que tú eres más que yo. Hoy se han presentado dos fórmulas económicas en este debate. Una es que hay una factura que lleva 10 años sin pagar; no pasa nada si se reconoce que se han equivocado porque tenían que haber abonado esa deuda. Otra es de Izquierda Unida, que previamente pagaban antes del servicio; pues tendremos que ponerlo de manifiesto. ¿Eso es con maldad, con mala fe?. No. Lo que ocurre es que cuando alguno utiliza los chascarrillos, cuando algunos quieren adquirir un protagonismo absurdo, creo que nosotros en esta cámara tenemos otra finalidad y no la de brillar de otra manera. Fíjese lo que ha dicho el señor responsable del área económica de su Grupo, que además precisamente era quien tenía que haber pagado la factura del medio millón de euros. Entonces ya entramos en líneas que son



la osadía y la sinrazón. Fíjese usted el otro día, cuando archivaban una denuncia formulada contra usted, lo que decía el Sr. Magistrado; han recurrido pero provisionalmente archivada, que eso entra dentro del lenguaje político; decir que estamos sacando aquí los cuchillos y navajas ..., pues francamente creo que es excesivo. Cada cual metafóricamente utiliza lo que quiere y como puede. Ustedes hacen afirmaciones que hay que decirle a la opinión pública y al menos que consten en acta, que no están dentro de la lógica. Si realmente el primer gobierno que ha dado muchos millones de euros a las entidades financieras españolas para reflotarlas han sido el socialista, no se puede venir aquí rasgándose las vestiduras. Vamos a ser coherentes, porque en la vida política la coherencia es fundamental. Voy a hacer un reproche a mi Portavoz, para que vean que no solamente me dirijo a los bancos de la oposición; Sr. Torrente, que al Sr. Aponte no le aplauden en la Torre de la Pólvora, se lo aseguro, no le aplauden precisamente. Eso por un lado, y por otro lado, es verdad que quedan tres años porque unos seguirán en esta casa y otros no porque su partido prescindirá de ellos. Han cogido una espiral que es complicada, me dirijo al Sr. Entrena; yo quiero que haga tranquilidad y serenidad porque bastante convulsión política hay fuera como para que nosotros avivemos el fuego pero lo que sí le voy a trasladar es una cosa: Hablar de parálisis, hablar de ineficacia, hablar de responsabilidades políticas que todos las tenemos, sí va a provocar que aquí tengamos que contar la verdad. Yo, en el próximo Pleno, ya lo digo, voy a tener que empezar a hablar. El otro día quise estar prudente y no sé cómo ustedes han interpretado mi gesto, porque vieron que no quise intervenir, adrede un poco para destensar la situación pero ya he visto que quizás estaba en la línea equivocada y que tenía que haber intervenido. Si ustedes estiman que en esta casa hay parálisis, obviamente este Equipo de Gobierno y esta Presidencia tendrá que demostrar que no se produce; ¿cómo lo demostrará?, pues en la comparativa con lo que ha habido, evidentemente. Se pone de manifiesto las responsabilidades que algunos miembros del Gobierno y esta Presidencia tienen, pues habrá que poner también de manifiesto lo que ocurre en el Partido Socialista, para que los ciudadanos puedan comparar. Un pequeño ejemplo: Si el portavoz del Grupo Socialista imputa a esta Presidencia sus responsabilidades, ¿qué puede pensar la opinión pública cuando hoy los medios de comunicación recogen que el Sr. Álvarez de la Chica, además de tener, presuntamente, un cargo del altísima responsabilidad, el número dos del Partido Socialista en Andalucía, es Diputado Autonómico y Senador?. ¿Va a pedirle que renuncie a los tres cargos?, porque su Partido ha nominado al Sr. Álvarez de La Chica para que sea Senador y toma posesión en la próxima sesión. Por tanto ¿qué me va a pedir usted que deje?, ¿me va a pedir que no cobre?. Si usted insiste en que mis ingresos son muy elevados, lo único que puedo hacer es seguir haciendo lo mismo, sacar el documento del último Presidente socialista de la Diputación y sacar el mío, simple y llanamente, y los ciudadanos juzgan. Pero es que el problema es que ustedes están haciendo el ridículo y la opinión pública tiene derecho a saberlo; ya hay muchos medios que lo saben, que se están dando cuenta; el otro día lo vimos con el caso de Servicios Sociales, de los fondos que se daban a los Ayuntamientos gobernados por ustedes Es que cada vez que hablan, surge la polémica y es que tienen que asumir que



después de 30 años ahora están en la oposición y tienen que encarar el camino de otra manera. Si ustedes quieren seguir así, nosotros tenemos que poner de manifiesto la situación que en estos momentos tenemos. Hoy las críticas más ácidas y virulentas han sido las que ha formulado el Sr. Aponte; si yo le contestara me estaría poniendo a su mismo nivel y como, desgraciadamente, no tengo su nivel, ni musical, ni intelectual, ni político, pues me limito a no contestarle, para que él siga instalado en su nube y sigan aplaudiéndole los compañeros del Sr. Entrena desde la Torre de la Pólvora de manera entusiasta, como a mí me consta que todos los días hacen en cada comisión ejecutiva. Sin más vamos a pasar a votación el asunto que se trae en el orden del día y espero que la reflexión que hemos hecho al final los tres grupos sirva de algo; una vez más creo Sra. Pérez Cotarelo que doy muestras de generosidad y de benevolencia y espero, sinceramente, Sra. Pérez Cotarelo que dé muestras usted también de generosidad y de benevolencia y que siga en esa línea. Decirle al Sr. Sánchez, que dice que tiene 6 denuncias formuladas por mi formación política en distintos ámbitos, yo llevo 24, me falta la 25 para hacer *las bodas de plata* y la estoy esperando porque se me anunció por parte del Portavoz Socialista en el Ayuntamiento de Granada, que como habíamos dicho una serie de disparates, de mentiras, calumnias e injurias con respecto a un caso particular, le aseguro que cuando llegue, la 25, y cumpla mis bodas de plata le voy a invitar a que me acompañe a la caleta y vamos juntos.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a votación la concertación de operación de préstamo, el expediente de modificación presupuestaria nº 8/2012 y el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2012, en los términos expuestos anteriormente y el Pleno, por mayoría, 24 votos a favor (PP y PSOE), ninguno en contra y 2 abstenciones (IULV-CA), acuerda su aprobación.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL